



SALTA, 10 ABR 2017

RESOLUCIÓN N° 092
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8901/2017-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, y la Organizadora Lic. Laura Álvarez, solicitan Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “**Neuropsicología de los Trastornos de Aprendizaje: Intervención en clínica y ámbito educativo**”; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará el 12 y 13 de Mayo de 2017, en Salta Capital, con una carga horaria de 14 (catorce) horas reloj, equivalente a 19 (diecinueve) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción serán Profesionales de la Salud y Educación: Médicos Neurólogos, Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Psicólogos y Docentes de Educación Especial;

Que los objetivos principales son:

- Actualizar el conocimiento de la clínica y neuropsicología de los trastornos específicos de aprendizaje.
- Adquirir nociones básicas sobre cómo realizar un diagnóstico psicopedagógico o cómo efectuar la derivación adecuada.
- Conocer técnicas específicas de intervención terapéutica aplicables a cada uno de los cuadros.
- Tomar contacto con la Ley Nacional de TEAp y conocer su contenido ;

Que la responsable de la capacitación será la Dra. Silvia Renata Figiacone, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;



... ///



/// ...

092

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8901/2017-0

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso “**Neuropsicología de los Trastornos de Aprendizaje: Intervención en clínica y ámbito educativo**””, de acuerdo a la solicitud presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, y la Organizadora Lic. Laura Álvarez, destinado a Profesionales de la Salud y Educación: Médicos Neurólogos, Fonoaudiólogos, Psicopedagogos, Psicólogos y Docentes de Educación Especial, que se realizará el 12 y 13 de Mayo de 2017, en Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta